



Proceso de reapertura de los servicios e instalaciones

de la Universidad de Almería tras Covid-19

Fecha del documento: 08/09/2021 (Versión 11)

PISTAS DE TENIS Y PADEL

PROTOCOLO ESPECIFICO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Tras la declaración del estado de alarma debido crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, las instalaciones y servicios deportivos de la Universidad de Almería quedaron suspendidos. A partir del día 21/05/2020 la Universidad de Almería inicio un proceso de reapertura progresiva y escalonada de las instalaciones y servicios deportivos universitarios, respetando todas las instrucciones de las autoridades sanitarias.

En cumplimiento de la Orden de 11 de septiembre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario num 56) y en aplicación de la Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19 de la Universidad de Almería en el Curso 2020-2021 aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL en fecha 08 de septiembre de 2020, se determina la reapertura y recuperación de la actividad deportiva en estas instalaciones con la aplicación del PROTOCOLO ESPECIFICO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19.

En este momento los deportistas tan solo podrán hacer uso de las instalaciones para práctica deportiva individual o en parejas, en cualquier caso sin contacto y guardando distancia de seguridad. Por tanto, se permitirá la **reserva previa y uso de las pistas de tenis y de pádel**.

Para tu seguridad te informamos que **se ha realizado una limpieza y desinfección profunda de las instalaciones**, previa a la reapertura mediante empresa limpieza y productos homologados.

Todo deportista tiene el derecho y la obligación de conocer el protocolo de prevención del Covid-19 que corresponde a la práctica deportiva que desarrolle.

Protocolo higiénico sanitario para el acceso a las pistas de tenis y pádel

- Si tienes síntomas de padecer la enfermedad, convives con alguien que la sufra o muestre algún indicio (fiebre, tos o dificultad respiratoria...), por favor iQUÉDATE EN CASA!
- Los deportistas han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios, respetando en todo momento el **distanciamiento físico de 2 metros**.
- Es **obligatorio el uso de mascarilla** en todo momento excepto si se pueda garantizar en todo momento la distancia de seguridad.
- Antes y después de la práctica deportiva será obligatorio lavarse las manos con agua y jabón o soluciones de gel hidroalcohólico, para lo que se dispondrá de un **punto limpio** en el acceso principal del Campo de Futbol.
- El deportista deberá tener cuidado de no tocar en lo posible objetos o equipamiento de uso colectivo. **Se aconseja la limpieza y desinfección la raqueta/pala antes y después de su uso.** En ningún caso se compartirá la raqueta/pala.



Horario de apertura y reserva de pistas

- **Horario de apertura para reservas:** Información actualizada sobre horarios en <https://www2.ual.es/serviciodeportes/uploads/covid/horarios-y-aforos-permitidos-vigentes-especial.pdf>
- **Será imprescindible la reserva previa online y abono del alquiler de las pistas (cita previa)**, que deberá realizarse de forma telemática, a través de Cronosweb accediendo desde la web de UALdeportes, aplicándose los precios públicos establecidos por unidad (hora).
- Reserva y alquiler de espacios para uso libre está **disponible para cualquier persona interesada** de conformidad con el *Reglamento de utilización de las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Almería*.

Aforo: Información actualizada sobre aforos en

<https://www2.ual.es/serviciodeportes/uploads/covid/horarios-y-aforos-permitidos-vigentes-especial.pdf>

Normas relativas al uso de las pistas de pádel y tenis

Como norma general se exigirá el cumplimiento de las Ordenes emitidas por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

- La persona titular de la reserva deberá identificarse en el control de acceso ubicado en Conserjería del Campo de Fútbol.
- **Es obligatorio completar el FORMULARIO DE REGISTRO DE DATOS** (en cumplimiento de la Orden de 11 de septiembre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias). Este formulario podrá recogerlo y deberá entregarlo en la Conserjería de las instalaciones deportivas, antes del inicio de la actividad.
- Se deberá respetar en todo momento los horarios y pista asignada, debiendo llegar a la instalación con una antelación máxima de 5 minutos.
- Se deberá abandonar la instalación en cuanto se finalice la práctica deportiva para evitar cualquier contacto físico y evitar riesgos.
- **Los VESTUARIOS del Campo de Fútbol estarán disponibles** para cambiarse de ropa y uso de aseos. No obstante, se recomienda venir equipado de casa.
- No se realizará préstamo de ningún tipo de material.
- Todas las fuentes de agua estarán precintadas, por lo que se considera necesario el uso individual de botellas de agua o bebidas isotónicas.
- Condiciones del desarrollo de la práctica deportiva:
 - Durante la práctica deportiva se mantendrá en todo momento la **distancia de seguridad de los 2 metros**, establecida por las autoridades sanitarias.
 - Se deberá acceder ya equipado y preparado para jugar según su hora reservada.
 - Las palas y raquetas son de uso privativo, no estando permitido compartir las mismas.
 - Los deportistas no deben compartir o intercambiar ningún material, toallas, botellas, bebidas, alimentos, linimentos u otros productos. Se recomienda desinfectarlo todo al terminar.
 - Se aconseja utilizar el menor número de pelotas posibles.
 - No está permitido cambiar de lado durante el juego.
 - En todo momento se jugará con las puertas de ambos lados de la pista de pádel abiertas.
 - Se evitará tocar las vallas, poste, redes y puertas de acceso a las pistas.
 - Usar la raqueta/pala y el pie para recoger la pelota y enviársela al adversario. Se recomienda utilizar tubos recogepelotas o similar.



Protocolo de contingencia ante personas con síntomas

Se aplicará lo establecido en el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19 de la Universidad de Almería en el Curso 2020-2021 aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL en fecha 08 de septiembre de 2020 (Apartado IV Gestión de casos, págs 18 a 26).

Persona coordinadora del cumplimiento de los protocolos Covid-19

Pedro J. Núñez Teruel [Director de Secretariado de Deportes]

director.deportes@ual.es

Recuerda. Importante

Cumplir y respetar estar normas, así como los protocolos de seguridad e higiene que se establezcan que protegen tu salud y la de los demás. Se ruega la máxima responsabilidad y prudencia, priorizando siempre minimizar el riesgo de un posible contagio. **El incumplimiento de estas normas podrá suponer sanción disciplinaria respecto a su Tarjeta Deportiva, así como la expulsión de las instalaciones.**

Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias, y podrán variarse conforme dichas indicaciones.

HISTORICO DE ACTUALIZACIONES

Nº. EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
02	23/05/2020	Revisión de horarios de apertura y reserva de las pistas.
03	25/05/2020	Adaptación de horarios de reserva para mañana y tarde
04	04/06/2020	Se incorpora los horarios de apertura en Agosto.
05	07/09/2020	Nuevo horario para el curso, y flexibilización de las siguientes medidas: - Se aumenta la oferta de espacios, ampliando los turnos disponibles. - Se incorpora información sobre la antelación para reservar la pista. - Vestuarios del Campo de Fútbol disponibles. Duchas deshabilitadas - Se actualiza la autoridad competente para la emisión de las Ordenes sanitaria a aplicar.
06	28/09/2020	Duchas habilitadas para su uso.
07	26/10/2020	Uso de mascarilla obligatorio, Adaptación Orden 22 de octubre 2020 JA
08	07/01/2021	Modulación de las medidas a NIVEL 3 GRADO 1, según Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería.
09	11/01/2021	Modulación de las medidas a NIVEL 4 GRADO 1, según Resolución de 8 de enero de 2021, de la D.T. Salud y Familias en Almería, y Orden 8 de enero de 2012 de Consejería Salud y Familias
10	18/01/2021	Modificación de documento de manera que horarios de apertura y aforos permitidos se publicarán en el Anexo III del Protocolo de Prevención Covid-19, no requiriendo actualización este documento para esas modificaciones consecuencia de publicación de modificaciones en las restricciones.
11	08/09/2021	Se recupera el alquiler de espacios para reservas permanentes o de temporada y reservas interesadas para cualquier personas, club o entidad interesada.